

## SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LA IGLESIA

El pasado 30 de enero se celebró el Foro sobre Financiación de la Iglesia convocado por Profesionales Cristianos de Madrid. Como ponentes, Victorino Mayoral, diputado socialista por Cáceres y presidente de la Fundación Cives, y a Juan José Beltrán, Director del Secretariado para el sostenimiento de la Iglesia, de la Conferencia Episcopal. Pudimos comprobar que, a pesar de lo alejado de las posiciones, el diálogo es siempre posible. Os adjuntamos un resumen de lo allí expuesto y del debate posterior.

Comenzó **Mayoral** estableciendo una serie de consideraciones previas: Así definió su postura como "laicidad positiva", según la cual el estado debe garantizar la libertad de conciencia, religión y culto, como señala el Tribunal Constitucional. Pero también, y para que esto sea posible, los poderes públicos tienen que ser neutrales respecto a las creencias de los ciudadanos. Esto supone que tiene que haber una separación entre las Iglesias y el Estado para posibilitar un espacio de convicciones plurales.

Dicho esto comenzó a abordar el tema de la financiación de la Iglesia. Para ello, señaló que en la Constitución del 78 se plantea la cooperación, pero no el deber de colaborar con otras Instituciones, para recalcar con ello que no hay ningún imperativo constitucional directo de financiación de ninguna Iglesia.

No se mostró contrario a la colaboración económica entre la Iglesia y el estado en tareas concretas (educación, sanidad, acción social), ni tampoco en las exenciones fiscales que se aplican a la Iglesia y otras confesiones. Pero indicó como segmento problemático la financiación directa vía Presupuestos Generales del Estado, y en concreto, lo que llamó "sobrefinanciación" de la Iglesia Católica.

En el Convenio establecido entre la Iglesia y el Estado en 1979 se fija como objetivo la autofinanciación de la Iglesia. Pero hasta que se consiga, se establece un sistema de asignación presupuestaria, equivalente al 0,52 % de la Declaración de la Renta. Como con este porcentaje no se garantiza el mínimo acordado, el Estado aporta una cantidad hasta completarlo. Esta "sobrefinanciación" en cifras, significa 31 millones de euros en el último ejercicio, 415 en los últimos 15 años. Y plantea un problema, ya que sólo es constitucional si es transitoria; y es transitoria según el Convenio del 79.

A esto hay que añadir que este país cada día es más plural religiosa, moral y culturalmente, no sólo por la libertad de las personas, sino también por el fenómeno de la inmigración. El Estado debe seguir garantizando a todos la libertad de conciencia, de religión y de culto. Pero la Legislación no está garantizando esto, ya que hay disparidad de convenios entre el Estado y las Iglesias. La Iglesia Católica tiene cuatro Convenios y sólo ella tiene presencia en los Presupuestos Generales del Estado, aunque existe igualdad en el tratamiento fiscal a las diferentes confesiones.

Llegado este punto esbozó algunas soluciones:

- Desde un laicismo radical se pediría la desvinculación total de la Iglesia en relación con el Estado.
- Otras propuestas desde una perspectiva constitucional pasarían por:
  - o Ir hacia la autofinanciación
  - o Por el principio de cooperación, el Estado podría actuar de recaudador de impuestos para las confesiones religiosas, cobrando un impuesto religioso voluntario añadido a los habituales sólo para quienes así lo marquen (sin contrapartida para los que no lo hagan como sucede ahora). Es el modelo alemán, diferente al vigente en España; según él, el estado cobra, vía impuestos, las aportaciones de los fieles a sus Iglesias y se las entrega cobrando por su gestión.
  - o Se seguiría manteniendo la exención fiscal.
  - o Habría que estudiar qué ocurre con el IVA.

Tras la exposición de Mayoral, intervino **Juan José Beltrán**, Director del Secretariado para el sostenimiento de la Iglesia de la Conferencia Episcopal.

Y comenzó realizando una aclaración importante: no se puede hablar de "sobrefinanciación" pues denota ánimo de crispación. En el acuerdo de colaboración entre la Iglesia y Estado del 79 se fija una aportación inicial que deberá ir actualizándose. Para recaudarla, se establece, de forma unilateral por parte del gobierno, un porcentaje, el 0,52% del IRPF, que debe ser completado porque lo recaudado no es suficiente para alcanzar el mínimo acordado. Con la cantidad que se añade de los presupuestos generales del estado no se hace más que cumplir el acuerdo internacional establecido en el 79, que fija una cantidad inicial que sólo se actualiza según la inflación. No es de recibo, por tanto, hablar de "sobrefinanciación" cuando simplemente se está cumpliendo con un acuerdo internacional.

Tras esto, afirmó que en su opinión, la colaboración del Estado y las distintas religiones tiene que existir y que su financiación, como la de otras instituciones, como partidos políticos, sindicatos, asociaciones deportivas, tiene su sentido en ser la Iglesia una institución "socialmente valiosa".

Pero también es cierto que la Iglesia tiende hacia la autofinanciación, mediante la aportación directa o indirecta de los fieles. Lo que el Estado aporta a la Iglesia es aproximadamente entre el 25-30% del presupuesto total de la Iglesia. Con diferencias, ya que hay diócesis donde lo aportado por el estado equivale a apenas un 10% de su presupuesto, mientras que en otras (las más pobres, que son también las menos pobladas y de población más envejecida) puede alcanzar el 60%.

Por otra parte, parece obvio que la Iglesia revierte a la sociedad mucho más de lo que recibe. Si son 144 los millones que el Estado ha aportado este año, sólo Caritas ha revertido en la sociedad esa misma cantidad.

Beltrán defendió que los católicos financiamos la Iglesia. Pero recordó, como un efecto poco positivo del actual sistema que no tenemos conciencia suficiente de esa responsabilidad; habría que revisar e iniciar un proceso educativo para conseguir un modelo de financiación basado en el compromiso de los creyentes.

Por otra parte, en ese proceso de autofinanciación, hay que tener en cuenta a las diócesis más pobres. Recordó que existen muchas situaciones de auténtica penuria dentro de la Iglesia en algunos lugares, donde la autofinanciación puede aparecer como más lejana y que hay que tenerlos en cuenta...

Finalizaba señalando cuatro puntos a modo de resumen:

- La Iglesia católica defiende no sólo su financiación sino la de todas las Iglesias y confesiones.
- Es necesaria una mayor transparencia e información por parte de la Iglesia.
- Es necesario que los que aportan participen también en la gestión y seguimiento de esa gestión.
- La financiación también debe hacerse con el dinero de los impuestos porque es una Institución valiosa para la sociedad.

Tras las ponencias se estableció un diálogo entre los asistentes, donde quedó clara la necesidad de optar ya por la autofinanciación y la corresponsabilidad en el sostenimiento de la Iglesia por parte de los católicos. Y de hacerlo por independencia y por testimonio. Y se puso de manifiesto la necesidad de una gestión más moderna y de mayor claridad y transparencia en temas económicos por parte de la Iglesia.

Recogemos a título de ejemplo algunos comentarios:

- De la exposición de las circunstancias sobre la financiación de la Iglesia Católica queda una cierta impresión de que, desde el punto de vista cuantitativo, lo que está en el centro de la discusión es poco significativo financieramente hablando.

*"...Como cristiano y partidario de partidos de izquierda, no quisiera que la financiación fuera otra "piedra" en las relaciones Iglesia-Gobierno, siendo una cosa en el fondo de poca entidad..."*

- Parece claro que la Iglesia no ha hecho sus deberes en el asunto de ir preparando a sus "fieles" hacia un escenario de autofinanciación. Incluso parece ser que la situación económica de determinadas Diócesis es "bastante alarmante". Difícil adoptar posiciones "proféticas" en tales circunstancias...

*"... ¿Qué está pasando para que no se esté poniendo la "x" en la casilla?"*

*"... busquemos un nuevo modelo fundamentado en el compromiso personal y familiar del católico..."*

- La falta de transparencia de la que se acusa a la Iglesia en el tema económico no procede de un ejercicio de oscurantismo que pudiera ser fruto de un cálculo frío para facilitar una posición negociadora, sino que deriva de una situación prácticamente "medieval", donde la autonomía de las Diócesis es tan radical que no se puede hablar prácticamente de "Comunidad de Bienes" o de Solidaridad entre Diócesis más ricas y más pobres. Por otra parte, ni siquiera existe un simple esquema de armonización de cuentas entre las diócesis del que partir.

*"...sorpresa ante los Reinos de Taifas...las cosas cambian demasiado despacio..."*

- Independientemente de que el foco aparezca hoy centrado en la negociación político-financiera entre la Iglesia y el Estado, como creyentes, lo que nos debe importar es que la Iglesia transmita una imagen lo más evangélica posible. Cuando hablamos de financiación, a nosotros, miembros de la Iglesia además de ciudadanos, lo que nos importa esencialmente es que el tema financiero se trate, en el interior de la misma, con criterios claros y diáfanos, que se abra a la participación de los Laicos, que se definan criterios éticos de inversión a seguir en la gestión de los dineros, que se someta escrupulosamente cualquier posible financiación exterior a los procedimientos de control del dinero público habituales en el resto de contextos, etc.
- Desde el punto de vista social, la Iglesia Católica tiene seguramente razones de peso para defender un escenario de financiación "pública" y una renegociación del escenario previamente "pactado": el porcentaje responsable de la situación actual y por tanto de la necesidad de una compensación adicional fue impuesto y era claramente insuficiente. Por otro lado, la Iglesia (y las Iglesias) tendría claramente un estatuto digamos de "Organización de Interés Social" tal como pueden tenerlo los Partidos Políticos y los Sindicatos y por lo tanto un derecho a la financiación como les ocurre a éstos. Sin embargo, ¿no es ésta una ocasión estupenda para seguir a San Pablo "no quise ser gravoso y trabajé con mis manos" y proclamar que seguramente tendríamos "derecho a", pero no queremos ser gravosos y por tanto renunciamos a ello?

*"... en estas cosas, en estos debates, no se hace un recurso al Evangelio para nada y debemos hacerlo..."*